MEMORIA ASOCIACIÓN VALENCIANA DE SOLIDARIDAD CON ÁFRICA (AVSA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1 Actividad de la Asociación Valenciana de Solidaridad con África (AVSA).

La Asociación Valenciana de Solidaridad con África (AVSA) nace en 2002 como respuesta solidaria de un pequeño grupo de voluntarios de una parroquia de Burjassot ante la cruda realidad de la inmigración en Valencia que malvivía en el puente de Campanar. En el 2007 nos constituimos formalmente como asociación benéfica con los objetivos básicos de:

1. Trabajar por la promoción humana y la integración social de las personas inmigrantes necesitadas que acuden a nuestra Comunidad, mediante un proceso integral basado en el enfoque de DDHH y desde los principios y valores de la interculturalidad y el voluntariado.
2. Prevención en nuestra sociedad de actitudes racistas o xenófobas, a través del diálogo, el conocimiento mutuo y la promoción de la convivencia a través de experiencias positivas concretas.

A día de hoy AVSA cuenta con sedes en:

- València (Parroquia de San José Obrero).
- Xàtiva (C/ Santa Teresa Jornet, 8 – C/ Porta Sant Miquel, 5. Sede Social).
- Vallada (Pinar dels Sants, s/n, Granja de l'Ombria)
- Aielo de Malferit (C/ Sants de la Pedra, nº 165, 1º)

AVSA es una asociación sin ánimo de lucro inscrita en el Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana con el nº CV-01-042690-V, NIF G98003254 y sede social en Xàtiva, C/ Santa Teresa Jornet nº 8, C.P. 46800. Está inscrita también en el Registro de Titulares de Actividades y de Servicios y Centros Acción Social con el nº 4734 y en el de Entidades de Voluntariado con el nº CV-04-06934-V. Es miembro de la Plataforma Valenciana del Voluntariado desde el 20 de febrero de 2020.

Nuestra asociación se define, según sus estatutos, como una asociación sin ánimo de lucro que tiene como objetivo prioritario la atención a las personas inmigrantes necesitadas, especialmente las subsaharianas, así como ser un grito de denuncia que despierte conciencias y compromisos concretos en nuestra sociedad

Se le aplica laLey Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre,

por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la Asociación es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable, tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2 Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1 Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Asociación que comprenden el balance, la cuenta de resultados, la memoria de la gestión económica y la memoria de las actividades, forman una unidad y son redactadas con claridad y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

No se aplican principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, no existiendo riesgo alguno de continuidad en su actividad.

Se ha tenido en consideración el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 Comparación de la información.

En las presentes cuentas anuales del ejercicio 2023 no se presentan cifras comparativas del ejercicio anterior ya que la Asociación no venía utilizando el formato reglado en la normativa contable conforme lo estipulado en el apartado 2.1. de esta memoria.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2023 se han formulado las cuentas anuales conforme a los estándares y formatos aprobados en la normativa contable. Por lo indicado en el punto 2.4 anterior se presentan las presentes cuentas anuales como si se tratasen de Cuentas Anuales iniciales, es decir, del primer ejercicio de la entidad; si bien, dado que no es el primer ejercicio de la entidad, se reconoce como patrimonio neto, conforme al marco conceptual del PGC "***la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos. Incluye las aportaciones realizadas, ya sea en el momento de su constitución o en otros posteriores, por sus socios o propietarios, que no tengan la consideración de pasivos, así como los resultados acumulados u otras variaciones que le afecten"***.

2.7 Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

3 Aplicación del excedente del ejercicio.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

Base de reparto	**Ejercicio 2023**
Excedente (déficit) del ejercicio	-10.042,70
Total	-10.042,70

Aplicación	Ejercicio 2023
A compensar en ejercicios post.	-10.042,70
Total	-10.042,70

Debido a los hechos que se describen en la nota 14 de la presente memoria, la asociación ha incurrido en pérdidas contables en el ejercicio 2023. Estas pérdidas serán compensadas con excedentes positivos de ejercicios futuros.

4 Normas de registro y valoración.

4.1 Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Asociación reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado son los siguientes:

Descripción	Porcentaje de amortización
Aplicaciones informáticas	33%
Otro inmovilizado intangible	33%

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existe fondo de comercio en el balance de la Asociación.

A fecha de cierre del ejercicio 2023, la Asociación no cuenta con un inmovilizado intangible significativo, estando el mismo totalmente amortizado en dicha fecha.

4.2 Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	**Porcentaje de amortización**
Construcciones	3%
Electrodomésticos	10%
Mobiliario	10%
Menaje, elementos decorativos y otro inmovilizado	25%

No se han registrado trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado.

Deterioro de valor de los activos materiales: A la fecha de cierre no hay ningún indicio de que los activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar la necesidad o no del registro contable del correspondiente deterioro de valor.

4.3 Inversiones Inmobiliarias.

La Asociación no tiene Inversiones Inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La Asociación no dispone de Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

4.5 Arrendamientos.

La Asociación tiene firmado varios contratos de alquiler de varios inmuebles de los que es arrendataria.

4.6 Permutas.

La Asociación no ha realizado permutas durante el ejercicio.

4.7 Instrumentos financieros.

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en la empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes, y, en su caso, la correspondiente periodificación de intereses deudores, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.8 Coberturas contables.

La Asociación no dispone de coberturas contables.

4.9 Créditos y débitos por la actividad propia.

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés acordado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

4.10 Existencias.

La Asociación no tiene existencias.

4.11 Transacciones en moneda extranjera.

La Asociación no ha realizado transacciones en moneda extranjera durante el ejercicio.

4.12. Impuestos sobre beneficios.

La Asociación está acogida al régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo regulado por la ley 49/2002, por lo que está exenta del mencionado impuesto dado que todos sus ingresos proceden de actividades propias de su objeto social.

4.13 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.14 Provisiones y contingencias.

Durante el ejercicio no se ha producido ningún hecho económico que requiera que la Asociación haya tenido que registrar provisión o contingencia alguna.

4.15 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Asociación no ha destinado importe alguno a fines medioambientales.

4.16 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

La Asociación ha registrado gastos de personal en el ejercicio de diversas personas. Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatoria o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables.

4.17 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. Se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior traspaso al excedente del ejercicio como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. En caso de que no tengan una asignación específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

4.18 Fusiones entre entidades no lucrativas.

La Asociación no ha participado en ninguna fusión.

4.19 Negocios conjuntos.

La Asociación no ha realizado negocios conjuntos durante el ejercicio.

4.20 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Se han contabilizado conforme a las normas generales de valor de mercado.

4.21 Activos no corrientes mantenidos para la venta.

La Asociación no dispone de activos de esta naturaleza al cierre del ejercicio.

4.22 Operaciones interrumpidas.

La Asociación no tiene operaciones de esta naturaleza durante el ejercicio.

4.23 Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Asociación no dispone de estos activos al cierre del ejercicio.

5 Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

El análisis del movimiento de este capítulo es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	0,00	116.392,20	0,00	116.392,20
(+) Entradas		20.790,24		
(-) Salidas				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	**0,00**	**137.182,44**	**0,00**	137.182,44
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00	-32.631,25	0,00	-32.631,25
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023		-6.363,14		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	**0,00**	**-38.994,39**	**0,00**	-38.994,39
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	**0,00**	**0,00**	**0,00**	0,00
G) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	**0,00**	**98.188,05**	**0,00**	98.188,05

Dentro del balance de la asociación existían a 1 de enero de 2023 bienes de inmovilizado material que fueron donados por terceros a la asociación por un importe bruto de 83.760,95 euros. Entre estos bienes, se encuentra incluido el valor en uso de uno de los inmuebles vinculados a la actividad de la asociación. Durante el ejercicio 2023, la asociación recibió bienes de inmovilizados donados por importe bruto de 12 mil euros. A fecha de cierre del ejercicio 2023 el valor neto de los bienes de inmovilizado recibidos mediante donación asciende a 91.609,86 euros. La imputación al excedente del ejercicio se ha realizado en función de la amortización de cada uno de los bienes afectos.

A 31 de diciembre de 2023, no existía ningún elemento de inmovilizado del balance adjunto que estuviera financiado mediante arrendamiento financiero.

Durante el ejercicio 2023 no hay gastos financieros capitalizados.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado material.

No se han contabilizado costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación durante el ejercicio.

No se dispone de inversiones en inmovilizado material situada fuera del territorio español.

La Asociación no dispone de compromisos firmes de compra y/o venta relacionados con inmovilizaciones materiales.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

Tal y como se menciona en la nota 4.4 de la presente memoria la Asociación no dispone de Bienes del Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Entradas			63.935,45		63.935,45
(-) Salidas, bajas o reducciones			-63.935,45		-63.935,45
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023					
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Las cantidades reflejadas en el cuadro anterior hacen referencia a cuotas devengadas y satisfechas por los socios de la asociación, así como los ingresos cobrados por donaciones de particulares o entidades que colaboran en la actividad desarrollada por la Asociación. Dentro de estos saldos no se han incluido los saldos relacionados con subvenciones otorgadas por entes públicos o privados.

8 Beneficiarios-Acreedores.

Durante el presente ejercicio 2023 el movimiento que se ha producido en el epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores", corresponde al saldo con acreedores varios por operaciones correspondientes a la actividad habitual de la Asociación, tal y como se informa en la nota 10.

9 Activos financieros.

a) Categorías de activos financieros a largo plazo

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo final del ejercicio 2022	0	0	0	0
(+) Altas			37.676,79	
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2023	0	0	37.676,79	37.676,79

El saldo catalogado bajo créditos, derivados y otros se corresponde en 35.446,79 euros a la constitución de un deposito bancario con el objetivo de avalar posibles reclamaciones ante la administración por devolución de cantidades percibidas como subvenciones en ejercicios anteriores. Por otra parte, la asociación ha concedido un crédito a COTASA y que en fecha de cierre del ejercicio asciende a un total de 42.500 euros. Siguiendo un principio de prudencia por parte de la asociación, este crédito se encuentra deteriorado en cerca del 96% de su saldo, debido a las dudas razonables existentes sobre los plazos de recuperabilidad del mencionado importe.

Por otro lado, la sociedad ha satisfecho 730 euros como fianzas constituidas relativas a contratos de alquiler.

A fecha de cierre del ejercicio 2023 no se ha registrados deterioro alguno por este tipo de operaciones.

b) Categorías de activos financieros a corto plazo

Las partidas que componen el saldo de los activos financieros a corto plazo presentan el siguiente detalle:

Créditos, derivados y otro corto plazo	**Importe 2023**
Créditos y otros	959,00
TOTAL	959,00

a.3) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**Importe 2023**
Cuentas corrientes	7.646,89
Efectivo	191,70
TOTAL	7.838,59

10. Pasivos financieros

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	**340.721,55**	**328.032,80**	**162.668,32**	**0,00**	**0,00**	**21.000,00**	**852.422,67**
Deudas con entidades financieras	11.250,00						11.250,00
Deudas transformables en subvenciones	328.931,52	328.032,80	162.668,32				819.632,64
Otros pasivos financieros						21.000,00	21.000,00
Proveedores de inmovilizado	540,03						540,03
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**19.165,46**						**19.165,46**
Acreedores varios	5.872,14						5.872,14
Personal	13.293,32						13.293,32
TOTAL	**359.887,01**	**328.032,80**	**162.668,32**	**0,00**	**0,00**	**21.000,00**	**871.588,13**

El importe que se especifica como deuda con entidades de financieras se corresponde con lo dispuesto por una financiación bancaria con un límite de 20 mil euros.

Por su parte, lo especificado como deudas transformables en subvenciones se corresponde con las ayudas otorgadas por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas y que serán satisfechas y justificadas en el periodo de 2024 a 2026.

11 Fondos propios.

Los fondos propios de la entidad a fecha de 31 de diciembre de 2023 ascienden a 56.815,06 euros (téngase en cuenta nota 2.6 de la presente memoria), fruto de los excedentes surgidos en años anteriores, entre otros motivos y minorado por el resultado del ejercicio al que hace referencia las presentes cuentas anuales.

12 Situación fiscal.

12.1 Saldos con administraciones públicas.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2023
Acreedor	
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	-1.513,99
Hacienda Pública por subvenciones concedidas	919.344,45
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	-7.033,05
	910.797,41

El saldo detallado como Hacienda Pública por subvenciones concedidas se encuentra formado principalmente por las subvenciones concedidas y pendientes de cobro de dos expedientes correspondientes a los conciertos aprobados (expedientes

ISALMI/2023/005/46 e ISALMI/2023/006/46) cuyo calendario de pago, según resolución de la concesión es el siguiente:

Expediente	Centro	Concedido para ejercicio 2023	Concedido para ejercicio 2024	Concedido para ejercicio 2025	Concedido para ejercicio 2026	Total Concedido
ISALMI/2023/006/46	AVSA-Xàtiva	27.860,32	164.465,76	164.016,40	81.334,16	437.676,64
ISALMI/2023/005/46	AVSA-Vallada	27.860,32	164.465,76	164.016,40	81.334,16	437.676,64
	TOTAL	**55.720,64**	**328.931,52**	**328.032,80**	**162.668,32**	**875.353,28**

Además de las cantidades pendientes de cobro de estos dos expedientes, existen 44.538,21 euros correspondientes a otras ayudas concedidas que se encuentran pendientes de cobro y de las que se espera cobrar a lo largo del ejercicio 2024.

12.2 Impuestos sobre beneficios.

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su Título II "Régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos", las asociaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas:

- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley;
- las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas;
- las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y
- las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley.

Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

La Asociación no ha desarrollado durante el ejercicio actividades no exentas.

13 Ingresos y Gastos.

Los ingresos de la asociación durante el ejercicio 2023 provienen de subvenciones monetarias por un importe conjunto de 175 mil euros y de 22 mil euros en subvenciones en especie. El importe de estas subvenciones recibidas en especie se deriva del valor de uso estimado por la renta anual estimada a precios de mercado de la granja en Vallada y de las tres viviendas en el mismo municipio cedidas por EVHA.

El importe de las subvenciones de capital por inmovilizados donados a la asociación y que a cierre del ejercicio 2023 han sido traspasadas a resultados del ejercicio asciende a 5.129,17 mil euros.

El detalle de los gastos de personal que figuran en la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2023
Sueldos y salarios	50.643,75
Seguridad Social a cargo de la entidad	15.469,64
Total	**66.113,99**

El detalle de la partida de otros gastos de explotación presenta el siguiente detalle:

Concepto	Ejercicio 2023
Arrendamientos y cánones	26.199,26
Reparaciones y conservación	16.144,29
Servicios profesionales independientes	3.688,60
Primas de seguros	1.692,18
Servicios bancarios y similares	2.104,05
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	21.943,58
Otros servicios	44.102,20
Otros tributos	179,16
Dotaciones por provisiones	35.446,79

Cabe destacar que dentro de los gastos por alquiler registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la entidad, se han incluido 22.030,48 euros derivados de las estimaciones del valor de mercado de los bienes cedidos gratuitamente o por un valor simbólico claramente inferior al de mercado. Este gasto conlleva la contabilización de un ingreso por subvención por el mismo importe, por lo que el efecto en el excedente del ejercicio ha sido neutro.

14 Otra información.

14.1. Personal empleado.

A fecha de cierre del ejercicio 2023, la asociación cuenta con 10 empleados que desarrollan su actividad profesional en la misma. Durante el ejercicio mencionado en esta memoria, el número de empleados ha aumentado debido al crecimiento de la asociación, tanto en las ayudas recibidas como en las actividades sociales llevadas a cabo por la misma.

14.2 Compromisos y contingencias.

La asociación solicitó una subvención en marzo de 2021 para atender varios de los proyectos de acogida de inmigrantes que desde varios años de antelación se estaban desarrollando. La subvención se aprobó, se adjudicó y se gastó como venía siendo habitual. Asimismo, en forma y plazo se justificó dichos gastos, de la misma forma que venía siendo habitual, es decir, que con una parte de la subvención se facilitaba a los usuarios un "dinero de bolsillo" para precisamente facilitar la integración de estas personas. La justificación se presentaba con un recibo firmado por cada uno de ellos acompañado de una copia de su pasaporte.

Sin embargo, en esta ocasión la Administración consideró que la justificación no era suficiente, y que a dichos recibos se debía acompañar los de los gastos finales que los beneficiarios hubieran realizado con ese dinero de bolsillo, algo que constituye a todas luces un despropósito imposible de subsanar, máxime cuando estas condiciones se imponen a posteriori de una práctica consolidada.

La Administración procedió a reclamar las cantidades que entendieron no justificadas, algo cuyo pago hubiera paralizado la actuación de la Asociación.

Por lo tanto, tras intentar una vía más dialogada mediante un recurso de reposición que resultó desestimado, se interpuso recurso contencioso-administrativo contra la resolución operada, así como petición de suspensión de ejecutividad de la misma en fecha 28 de febrero de 2023.

La Generalitat se opuso tanto al recurso como a la medida cautelar, no obstante, la aprobación de la medida cautelar de suspensión no se recibió hasta el 27 de julio de 2023 debido a que su tramitación no fue sencilla, motivada por la exigencia de una caución que – dada la falta de liquidez de la asociación – costó mucho cumplimentar, mediante actuaciones de excepcional compromiso por parte de algunos de los socios. Finalmente se obtuvo en esa fecha, con lo que las actuaciones administrativas para exigir la devolución de ese dinero se vieron paralizadas

El recurso fue admitido a trámite, se nos remitió el expediente administrativo completo y se presentó demanda en plazo y forma el 20 de abril de 2023, la Generalitat se opuso a través de sus abogados, se instó la práctica de prueba, que fue admitida parcialmente, por lo que se interpuso recurso de reposición que fue admitido pero desestimado, y dado que la prueba admitida era documental, se nos emplazó a presentar conclusiones, que se presentaron el 5 de octubre de 2023, siendo declarado concluso para sentencia, pero pendiente de señalamiento para votación y fallo el pasado 18 de octubre de 2023.

Esta ha sido la última actuación del Tribunal hasta fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales, sin que desde entonces hayamos tenido noticia ni de la evolución del asunto ni de que se haya fijado fecha para esa votación y fallo, es por ello, por lo que a cierre del ejercicio hemos optado por seguir un principio de prudencia e imputar a resultados la cantidad reclamada de 35.446,79 euros.

14.3. Hechos posteriores.

No existen hechos posteriores significativos que deban ser mencionados.

14.4 Cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación

Tras la asamblea del 12 de diciembre de 2021, se acordó la siguiente composición de la junta ejecutiva, que sigue vigente actualmente:

Antoni Mira Barberá	Presidente
Jesús Belda Mas	Vicepresidente
Francesc Martí Barber	Secretario
Ezequiel Bou Morrió	Gerente
Ignacio Alós Matarredona	Tesorero
Mª. Empar Colomer Gandia	Vocal
Angel Garrido Vila	Vocal
Stephen Boahene Oppong	Vocal
Joan Bou Martínez	Vocal
Francisco Francés Sáez	Vocal
Alfonso Medina Piqueras	Vocal
Jesús Maria de la Llave Cuevas	Vocal
Juan Vicente Nve Kung Mangue	Vocal
Dolores Sarrión Martí	Vocal

MEMORIA ECONÓMICA EXIGIDA POR LA LEY 49/2022, DE 23 DE DICIEMBRE DE REGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO

MEMORIA ECONÓMICA EXIGIDA POR LA LEY 49/2022, DE 23 DE DICIEMBRE DE REGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO

Los datos referentes a la constitución, finalidades, domicilio, personalidad y objeto de la ASSOCIACIÓ VALENCIANA DE SOLIDARITAT AMB L`'ÁFRICA, -AVSA- se recogen en el apartado 1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

Durante el 2023, la ASSOCIACIÓ VALENCIANA DE SOLIDARITAT AMB L`'ÁFRICA, -AVSA- ha desarrollado los siguientes proyectos:

1.- HISTÒRIES DE VIDA: UNA ALTRA MIRADA A ÀFRICA III

2.- AVANÇANT I COMPARTINT -IV

3.-. CREIXENT JUNTS – VIII

4.-. CONCIERTO DE PLAZAS PARA PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO O EXCLUSION SOCIAL XATIVA

5.- CONCIERTO DE PLAZAS PARA PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO O EXCLUSION SOCIAL VALLADA

6.- CONSTRUINT JUNTS UN MON MES JUST

7.- MILLORANT LES NOSTRES LLARS AMB PERSPECTIVA ECOLÒGICA -II

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La ASSOCIACIÓ VALENCIANA DE SOLIDARITAT AMB L`'ÁFRICA, -AVSA- nace en 2002 como respuesta solidaria de un pequeño grupo de voluntarios de una parroquia de Burjassot ante la cruda realidad de la inmigración en Valencia que malvivía en el puente de Campanar. En 2008 nos constituimos formalmente como asociación benéfica con los objetivos básicos de:

1. Trabajar por la promoción humana y la integración social de las personas inmigrantes necesitadas que acuden a nuestra Comunidad, mediante un proceso integral basado en el enfoque de los DDHH y desde los principios y valores de la interculturalidad y el voluntariado.

2. Prevención en nuestra sociedad de actitudes racistas o xenófobas, a través del diálogo, el conocimiento mutuo y la promoción de la convivencia a través de experiencias positivas concretas.

Hoy en día AVSA cuenta con sedes en:

– València (Parroquia de San José Obrero)

– Xàtiva (C/ Porta Sant Miquel, 5. - C/ Santa Teresa Jornet, 8 – Sede Social)

– Vallada (Pinar dels Sants, s/n, Granja de l'Ombria)

– Aielo de Malferit (C/ Sants de la Pedra, nº 165, 1º)

AVSA es una asociación sin ánimo de lucro inscrita en el Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana con el nº CV-01-042690-V, NIF G-98003254 y sede social en Xàtiva, C/ Santa Teresa Jornet nº 8, C.P. 46800. Está inscrita también en el Registro de Titulares de

Actividades y de Servicios y Centros Acción Social con el nº 4734 y en el de Entidades de Voluntariado con el nº CV-04-06934-V. Es miembro de la Plataforma Valenciana del Voluntariado desde el 20/feb/2020.

Nuestra asociación se define, según sus estatutos, como una asociación sin ánimo de lucro que tiene como objetivo prioritario la atención a las personas inmigrantes necesitadas, especialmente las subsaharianas, así como ser un grito de denuncia que despierte conciencias y compromisos concretos en nuestra sociedad:

– Queremos contribuir a facilitar la inserción social y laboral de personas inmigrantes que trabajan por su promoción integral.

– Queremos construir un proyecto solidario de convivencia intercultural, interétnica e interconfesional como la que todos necesitamos.

No es razonable que, por el mero azar del lugar de nacimiento, unos tengamos tanto y a otros se los persiga por “ilegales”. Sabemos que la inmigración, hoy, además de un derecho es una necesidad para muchas personas y un beneficio para todos. También para nosotros, los españoles. La inmigración ha sido siempre motor de la historia y gestor esencial de las culturas, y no hay muros que puedan detenerla.

2. MEMORIA PROYECTOS DE LA ASOCIACIÓN 2023

PROYECTO 1.

- **Identificación.**

Denominación del proyecto	HISTÒRIES DE VIDA: UNA ALTRA MIRADA A ÀFRICA III
Entidad pública	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS
Identificación del proyecto subvencionado	PROYECTOS DE VOLUNTARIADO Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN
Lugar de desarrollo del proyecto	DELEGACIONES DE: XÀTIVA, VALLADA Y AIELO DE MALFERIT

- **Descripción detallada del proyecto**

1.-Desde AVSA nos ponemos en contacto con entidades y asociaciones locales valencianas con las cuales trabajamos, así como con los centros educativos que nos propone '*Escoles Solidàries'*, dando a conocer el proyecto y los objetivos generales de AVSA al profesorado encargado de "*Igualdad y convivencia*" y/o el departamento de orientación, y ofreciéndoles la posibilidad de realizar los talleres al alumnado. En el caso de Entidades y asociaciones hablamos con la persona que tenga la responsabilidad de las actividades.

2-Les enviamos material informativo escrito sobre el funcionamiento del taller para que puedan informar mejor al resto del profesorado o asociados/asociadas.

3- Confirmado el taller, se envía material audiovisual para dar a conocer los lugares donde están acogidos los inmigrantes y las actividades que hacen, para que el profesorado pueda preparar y motivar el taller.

4.- Realización del taller: Un hombre y/o una mujer acogidos por AVSA explican (presencialmente o a través de una plataforma en línea según las circunstancias) sus experiencias de vida desde que salieron de sus países, por qué han tenido que dejar su país y la realidad de las mujeres africanas. El alumnado interactúa preguntando y opinando.

5.- El centro puede promover entre el alumnado una muestra de trabajos escolares que sintetizan su mensaje hacia el entorno respecto a aquello que han aprendido de esta cuestión (dibujo, cartel o microclip en video); o proponer cualquier otra actividad de difusión o solidaridad que considere. Cuando los centros demandan los talleres, se fija la fecha de realización, el número de alumnado y profesorado asistente. La realización de los talleres contará con la colaboración del voluntariado de AVSA y de '*Escoles Solidàries'*, serán impartidos y dinamizados por personas migradas que han vivido en primera persona esta situación y que tienen una experiencia amplia que los avala en este tipo de actividades. En las visitas a los centros, cada grupo de alumnado tiene una sesión de una clase lectiva. En la Granja, los talleres tienen una duración de tres horas en total. En cada centro se le pide a posteriori, tanto a alumnos como a profesores, una valoración de los talleres. Los talleres partirán de dinámicas motivadoras y participativas (videos, historias de vida, monólogos, etc.) en grupos/tutoría, se intentará promover el debate, la reflexión ética y crítica y la implicación operativa del alumnado en su centro y ante sus pares frente a este fenómeno, como un factor clave en la Educación para la Paz en el marco de los ODS. Según las disponibilidades en cada centro, irán acompañados de una exposición como herramienta sensibilizadora previa y/o de refuerzo, sobre la realidad actual de África y del fenómeno migratorio. Otros materiales de apoyo y difusión serán editados y ofrecidos a los respectivos tutores o profesorado corresponsable en cada caso. Los espacios y medios oportunos serán ofrecidos por los centros, con los cuales, así mismo, se acordarán los horarios y calendarios adecuados.

JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

Se ofrece una ruta guiada por el proyecto dirigida por el técnico en permacultura y algunos de los acogidos, donde se explica a las personas visitantes los criterios que persigue el proyecto de agricultura ecológica, cuidado de animales y bioconstrucción. Y de cuidado y aprecio por la naturaleza. Se organizan diferentes actividades para conocer y compartir las diversas religiones y costumbres que existen y que se suman las unas en las otras en este espacio, como sueño, una clase de yoga, un nada musulmán dirigido por uno de los acogidos y una misa en honra de aquellas personas que pierden la vida en el mar Mediterráneo. Se prepara una comida para compartir, paella, bebida y postres para todas las personas asistentes. Se crea un círculo de diálogo donde hablar de las problemáticas que surgen a las personas inmigrantes raíz de la ley de extranjería y donde todas las asistentes pueden dar su punto de vista y sumar entre todas posibles soluciones para conseguir una sociedad más solidaria, intercultural, igualitaria y respetuosa con todas las personas sin ningún tipo de distinción.

ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL

Un aspecto metodológico clave en las actividades de intervención social se promover la participación de los acogidos y los voluntarios implicados, tanto en la planificación, desarrollo como la evaluación de estas actividades. A las reuniones previas se hace brainstorming, donde se plantean las posibles actividades y se define la participación concreta de cada cual. Para organizar al grupo se concretan las responsabilidades de cada persona y si procede se hacen comisiones de trabajo para saber qué tarea corresponde a cada persona, materiales que se necesitan e instrucciones concretas a tener en cuenta. La investigación y organización de actividades de interrelación entre acogidos inmigrantes y población autóctona forma parte de una manera de entender la inclusión. Se trata de que en todas las actividades se garantice un plan de igualdad y la puesta en juego de los valores, habilidades e incluso disparos culturales propios que se ponen en valor como enriquecimiento mutuo. Posteriormente se realizan reuniones de evaluación y se extraen mejoras en la organización por parte de personal y voluntarios y con la implicación concreta de los acogidos.

- **Recursos humanos empleados en el proyecto.**

TIPOS	NUMERO		N. HORAS / AÑO	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal contratado	4	4	1920	1920
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	89	89	460	460

- **Beneficiarios o usuarios del proyecto.**

TIPOS	NUMERO	
	Previsto	Realizado
Personas Directas	3500	3501
Personas Indirectas	250	250

- **Recursos económicos empleados en el proyecto**

Gastos	Importe
	Justificación subvención
Personal contratado	7.498,85
Actividades realizadas en el proyecto	278,65
Material talleres	4.283,31
Suministros, gestión, seguros …	2.953,09
Subtotal gasto	15.013,90
Inversiones	0
Subtotal recursos	0
TOTAL	**15.013,90€**

- **Objetivos e indicadores del proyecto.**

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		Conseguido	No conseguido
Prevenir, especialmente entre los/las jóvenes de secundaria valencianos, el racismo y la xenofobia, facilitando el mutuo conocimiento y contribuyendo en su educación en los valores del respeto y la solidaridad.	a) Diseñados, editados y distribuidos al menos el 60% de los materiales de divulgación previstos en lo proyecto. b) Al menos 12 centros participan en la campaña de talleres en los centros y se realizan 25 talleres. c) La campaña es difundida por nuestras redes.	x	
Potenciar la integración sociocultural de las personas migradas más desfavorecidas de nuestro entorno, facilitando entre los y las estudiantes, especialmente, y una parte de la sociedad valenciana en general el mejor conocimiento de su realidad.	a) Las actividades solidarias y/o de convivencia realizadas son muy aceptadas en el entorno. b) Estas reportan algunos resultados tangibles para las personas acogidas.	x	
Promover en este sentido actitudes y propuestas operativas positivas concretas, tanto a nivel individual como colectivo, divulgando estas, facilitando herramientas que ayudan a profundizar en la formación personal y motivando así una mayor y mejor respuesta del colectivo voluntario.	a) Al menos se llevan a cabo el 80% de los talleres previstos b) Al menos un 70% de los participantes los evalúa positivamente c) Al menos el 50% de los centros participantes se implican en alguna actividad derivada de los talleres (visita en Vallada, participación en los concursos, actividades educativas, acontecimientos solidarios...)	x	
Promover el Voluntariado por la plena inclusión de las personas inmigrantes necesitadas, especialmente entre nuestro alumnado y profesorado.	a) Las actividades solidarias y/o de convivencia realizadas reportan algunos resultados tangibles para las personas acogidas por AVSA	x	

	b) Las entidades y el entorno social de AVSA conocen y valoran mejor el papel de la asociación y continúan respondiendo a sus propuestas: la participación y los recursos propios crecen al menos un 5%		
Generar vínculos entre las personas colaboradoras, voluntarias y participantes en los proyectos de AVSA.	a) Las actividades solidarias y/o de convivencia realizadas reportan algunos resultados tangibles para las personas acogidas por AVSA b) No se da ningún caso significativo de relaciones conflictivas entre unos y otros c) El alumnado y el vecindario ayudan y participan en las propuestas de la asociación	x	
Promover la formación de las personas voluntarias, posibilitando la reflexión alrededor de la realidad en la cual pretenden actuar, sistematizando sus tareas y facilitando su participación en la asociación.	Se ha realizado un curso de formación para el voluntariado, otras actividades de convivencia (Jornadas de puertas abiertas), web, redes...) lúdicas (Día de África) y de comunicación y difusión de propuestas	x	
Fomentar valores como el respeto y la empatía a través del juego, facilitando al tiempo la práctica deportiva como medio de integración social.	Se ha realizado un curso de formación para el voluntariado, otras actividades de convivencia (Jornadas de puertas abiertas), web, redes...) lúdicas (Día de África) y de comunicación y difusión de propuestas	x	

PROYECTO 2.

- **Identificación.**

Denominación del proyecto	AVANÇANT I COMPARTINT -IV
Entidad pública	DIPUTACIÓ PROVINCIAL DE VALÈNCIA. BENESTAR SOCIAL
Identificación del proyecto	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE MANCOMUNIDADES Y ENTIDADES PRIVADAS DE ACCIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA EN EL EJERCICIO 2023
Lugar de desarrollo del proyecto	DELEGACIONES DE: XÀTIVA, VALLADA Y AIELO DE MALFERIT

- **Descripción detallada del proyecto**

El proyecto pretende alcanzar sus objetivos mediante las siguientes líneas de acción, con las actividades específicas que cada una de ellas va requiriendo en el día a día:

1. Acogida, seguimiento, asesoramiento legal y apoyo médico y psicológico de las personas migrantes acogidas que fueren precisos.
2. Actividades de convivencia entre ellos, así como de participación en la cogestión y coevaluación de los centros (reuniones periódicas, organización de tareas, trabajos colaborativos…)
3. La formación laboral y la orientación en la búsqueda, promoción y acompañamiento de posibles oportunidades de trabajo que faciliten a estas personas una progresiva autosuficiencia y autonomía económica, base imprescindible para impulsar su integración social y autoestima. Búsqueda de oportunidades de trabajo vía autoempleo y orientación y apoyo al emprendimiento en el ámbito del cooperativismo, siempre que sea posible, con el apoyo de nuestra cooperativa filial COTASA y la ayuda de otras entidades como la cooperativa Okambuva, la COAG o las Fundaciones con Valores o Asociación Novaterra (cursos, asesoramiento personalizado, apoyo a COTASA, prácticas laborales…)
4. Las actividades lúdicas y culturales posibles en apoyo a la inserc8ión social y a la formación sociocultural pertinente, en cada caso, de las personas acogidas; directamente y/o con la colaboración de Escoles Solidàries (Escola d'Acollida, convivencias, participación en actividades socioculturales y festivas del entorno…)
5. Actividades de incidencia social a través de la difusión del proyecto y sus resultados y de información en general de la problemática del fenómeno migratorio, sus causas y consecuencias (participación en ferias y campañas generales como Pobreza 0 o Dia del Migrante, charlas

en centros educativos, visitas de grupos a nuestro centro de acogida en la Granja de l'Ombría, en Vallada, redes sociales entre asociados y simpatizantes, formación continua del voluntariado…)

6. Actividades de gestión, seguimiento, coordinación y evaluación del proyecto: Gestión y administración ordinaria en sus diferentes acciones; informes a la Junta directiva (trimestralmente al menos) y Asamblea anual. Informe y justificación económica a posibles entidades financiadoras.

- **Recursos humanos empleados en el proyecto.**

TIPOS	NUMERO		N. HORAS / AÑO	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal contratado	1	1	1920	1920
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	50	50	460	460

- **Beneficiarios o usuarios del proyecto.**

TIPOS	NUMERO	
	Previsto	Realizado
Personas Directas	150	150
Personas Indirectas	7000	7000

- **Recursos económicos empleados en el proyecto**

Gastos	Importe
	Justificación subvención
Personal contratado	3.132,38
Actividades realizadas en el proyecto	3.000,00
Material talleres/ cursos	1.057,12
Suministros, gestión, seguros …	4.235,92
Subtotal gasto	11.425,42 €
Inversiones	0
Subtotal recursos	0
TOTAL	**11.425,42 €**

- **Objetivos e indicadores del proyecto.**

OBJECTIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		Conseguido	No conseguido
Mejorar la difusión social del proyecto	Participación al menos en una de las campañas generales y en 8 ferias o en ventos sociales de la provincia	x	
	Web actualizada y en activo, y en los medios de comunicación aparecen al menos 5 noticias referidas.	x	
	Al menos el 70% en promedio de los talleres y charlas previstos se realizan y son evaluados satisfactoriamente	x	
	Incremento del número de sus socios y recursos económicos en al menos un 5% respecto al año anterior	x	
Mejorar la calidad de los procesos de acogida y acompañamiento	Se han desempeñado satisfactoriamente las actividades ordinarias necesarias de acogida	x	
	Se ha ampliado la necesaria plantilla de personal prevista	x	
	Los recursos disponibles de han manejado con eficiencia y transparencia	x	
	Las personas usuarias y la junta de la asociación constatan una mejora en la gestión y los resultados	x	
Ampliar y mejorar la formación de las personas acogidas y del voluntariado, así como el mutuo conocimiento entre ellos.	Se han realizado al menos un 70% de todas las actividades programadas, y son evaluadas positivamente	x	

PROYECTO 3.

- **Identificación.**

Denominación del proyecto	CREIXENT JUNTS – VIII
Entidad pública	AYUNTAMIENTO DE XATIVA
Identificación del proyecto	CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE PROYECTOS QUE REALIZAN LAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SOCIALES QUE PERTENECEN AL CONSEJO DE ACCIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES DE XÀTIVA
Lugar de desarrollo del proyecto	DELEGACIÓN DE XATIVA

- **Descripción detallada del proyecto**

En líneas generales, las actividades desarrolladas en este periodo siguen siendo, básicamente, las lógicas y normales que se derivan de la gestión ordinaria y de la vida día a día en las Casas de Acogida y en la delegación local de AVSA:

- Referidas a los procesos de alojamiento, acompañamiento y promoción del colectivo que podemos atender en la asociación;

- en cuanto a las actividades formativas y de recreo posibles,

- y en la implementación de los proyectos productivos en curso (cooperativa, trabajo en los huertos, colaboración en las actividades de adecuación y mantenimiento de los espacios...)

- Así como, indirectamente, los de información y apoyo a otras personas que no podemos alojar, pero sí ayudar en otras demandas atendidas ocasionalmente,

- y las de sensibilización a la sociedad en general ante el fenómeno de la migración.

- **Recursos humanos empleados en el proyecto.**

TIPOS	NUMERO		N. HORAS / AÑO	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal contratado	2	2	1200	1200
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	20	20	460	460

- **Beneficiarios o usuarios del proyecto.**

TIPOS	NUMERO	
	Previsto	Realizado
Personas Directas	17	17
Personas Indirectas	20	20

- **Recursos económicos empleados en el proyecto**

Gastos	Importe
	Justificación subvención
Personal contratado	3.271,71

Actividades realizadas en el proyecto	363,00
Ayudas económicas acogidos	6.546,33
Suministros, gestión, seguros, alquileres …	2.210,85
Pequeñas reparaciones	555,42
Subtotal gasto	12.947,31 €
Inversiones	0
Subtotal recursos	0
TOTAL	**12.947,31 €**

- **Objetivos e indicadores del proyecto.**

OBJECTIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		Conseguido	No conseguido
Mantener y mejorar el funcionamiento de 2 casas de acogida estables, para la atención integral de sus necesidades vitales básicas, promoción e inserción de las personas inmigrantes que podemos acoger.	Al menos el 90% de las plazas ofertadas están permanentemente ocupadas.	x	
	Al menos 10 personas a lo largo del año se les ha ayudado en sus procesos integrales de desarrollo personal e inclusión social. Y a otras 10 de forma parcial en algunos de sus aspectos.	x	

Continuar con el acompañamiento integral a estas personas en sus procesos individuales de inserción social y desarrollo personal autónomo, procurando implicarles en su gestión.	Se han desarrollado al menos 1 de las ediciones de la Escuela de Acogida con la participación activa de al menos el 70% del alumnado.	x	
	Realizados al menos 2 de estos cursos satisfactoriamente según su alumnado	x	
Ayudar en la promoción de la inserción laboral de estas personas y su regularización administrativa, mediante la colaboración de nuestra cooperativa COTASA y/o el acompañamiento en la búsqueda y gestión de recursos y estrategias para ello en todos los casos posibles.	Al menos 10 personas regularizan su situación administrativa o tienen sus trámites iniciados	x	
	Se organizan y desarrollan, al menos, 2 cursos permanentes de formación laboral en el campo agropecuario	x	
Seguir trabajando en la sensibilización del entorno social respecto a este sector, contribuyendo así a enriquecer nuestra cultura y a prevenir posibles conflictos racistas y/o xenófobos, así como potenciales focos de marginación e inseguridad social, facilitando puentes y oportunidades para el diálogo, el conocimiento mutuo y la convivencia, que colaboren en nuestro entorno a una percepción social más 'humana' de esta realidad.	a) se ha ofrecido a otras entidades locales la posibilidad de disponer de estos recursos. b) se ha participado asidua y activamente en el CAPS	x	

PROYECTO 4.

- **Identificación.**

Denominación del proyecto	CONCIERTO DE PLAZAS PARA PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO O EXCLUSION SOCIAL XATIVA
Entidad pública	VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSELLERIA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA
Identificación del proyecto	CONCIERTO DE PLAZAS PARA PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO O EXCLUSION SOCIAL
Lugar de desarrollo del proyecto	DELEGACIÓN DE XATIVA

- **Descripción detallada del proyecto**

Desde el enfoque integral que asumimos, nuestros centros, directamente o con la colaboración de otros recursos de la zona con quienes se trabaja en red, ofrecen, con el alojamiento y manutención, también la atención, con un enfoque personalizado, a otras necesidades, como pueden ser los servicios de mediación intercultural, orientación y cursos/talleres de formación laboral no reglada, acompañamiento psicológico y espiritual, asistencia sanitaria y jurídica, formación académico-cultural, acompañamiento social, microcréditos... En este sentido debemos subrayar la colaboración tradicional con Caritas Diocesana, y, ya desde hace cinco años con la formalización de un convenio estable de colaboración, con Escoles Solidàries, entidad que, entre otras acciones y a través de su autorizada Escuela de Acogida, asume la gestión de las actividades formativo-académicas con las que atender las necesidades del colectivo acogido con, además, el reconocimiento formal de la Administración en este campo.

Así mismo, cabe destacar la ayuda de la cooperativa COTASA, autónoma pero creada por la asociación para facilitar la inserción laboral de las personas acogidas; el proyecto de la explotación agropecuaria y de permacultura del centro de Vallada, en una superficie de más de 10 hectáreas, con su orientación intercultural, interreligiosa, educativa y ecológica, y también el proyecto formativo y productivo de recuperación de la agricultura tradicional de Xàtiva, para el que se dispone de 2 campos, en su día abandonados, con un total de unas 8 hanegadas de huerta, cedidos gratuitamente en usufructo por sus propietarios y que se han puesto en producción.

Los centros, en régimen abierto y basados en la autogestión y el voluntariado como valores básicos, se conciben como lugares de convivencia y diálogo a todos los niveles y entre todos los actores, desde el respeto a unos mínimos éticos concretados en la Declaración de los DDHH. Nuestros centros de acogida atienden las necesidades vitales básicas de los acogidos y buscan promover y desarrollar los valores de todas las personas implicadas en ellos de un modo u otro. Queremos ampliar una oferta por ahora insuficiente en relación a la demanda actual y cubrir una etapa de transición intermedia, entre los centros de acogida inicial (CEAR, Cruz Roja…) y las situaciones finales de inclusión ya plenamente autónoma, acompañando a las personas acogidas hasta la consecución de su permiso de trabajo y residencia y conseguidos estos, en algunos casos como viviendas de transición en una primera etapa semi-tutelada, dadas las dificultades de sobra conocidas para acceder actualmente al mercado de alquiler, especialmente para este colectivo.

Su acción pretende subrayar en su enfoque la dimensión humana en su integralidad (tamaño de los grupos, estilo de gestión, aspectos a atender, etc.). E incidir en el carácter "local" de los mismos, descentralizando su ubicación territorial también a las zonas rurales, y reduciendo su dimensión para que sean más fácilmente asumibles y asimilables por la comunidad local que los acoge. De esta manera se facilita también así la explotación de los mismos como recurso de concienciación social, al aproximarlos a unidades de convivencia de pequeña escala. El horario de atención es completo y se dispone de un Reglamento interno de convivencia que regula ésta desde el principio de coparticipación, corresponsabilidad y coevaluación continua.

- **Recursos humanos empleados en el proyecto.**

TIPOS	NUMERO		N. HORAS / AÑO	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal contratado	4 + 1/3	4 + 1/3	1920	1920
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	25	25	460	460

- **Beneficiarios o usuarios del proyecto.**

TIPOS	NUMERO	
	Previsto	Realizado
Personas Directas	8	8
Personas Indirectas	0	0

- **Recursos económicos empleados en el proyecto**

Gastos	Importe
	Justificación subvención
Personal contratado	9.497,22 €
Gastos corrientes	3.480,58 €
Gastos generales	4.313,62 €
Subtotal gasto	
Inversiones	0
Subtotal recursos	0
TOTAL	**17.291,42 €**

- **Objetivos e indicadores del proyecto.**

OBJECTIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		Conseguido	No conseguido
Acoger anualmente y acompañar en su proceso integral de desarrollo personal e inserción social a unas 10 personas inmigrantes pobres y excluidas	Al menos 8 personas a lo largo del año se les ha ayudado en sus procesos integrales de desarrollo personal e inclusión social.	X	
Atender sus necesidades vitales básicas en todos los aspectos, incluido el alojamiento y la manutención, e implicarlas en la gestión de su propio desarrollo con el fin de mejorar su autoestima y calidad de vida.	Conseguir el 100% de cubrir las necesidades vitales básicas y contribuir a su enriquecimiento personal.	X	
Ayudarles a intentar conseguir su regularización administrativa como vía imprescindible para conseguir su inclusión social.	Ir mejorando su regularización documental en el territorio español para conseguir la documentación oficial.	X	

PROYECTO 5.

- **Identificación.**

Denominación del proyecto	CONCIERTO DE PLAZAS PARA PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO O EXCLUSION SOCIAL VALLADA
Entidad pública	VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSELLERIA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA
Identificación del proyecto	CONCIERTO DE PLAZAS PARA PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO O EXCLUSION SOCIAL
Lugar de desarrollo del proyecto	DELEGACIÓN DE VALLADA

- **Descripción detallada del proyecto**

Desde el enfoque integral que asumimos, nuestros centros, directamente o con la colaboración de otros recursos de la zona con quienes se trabaja en red, ofrecen, con el alojamiento y manutención, también la atención, con un enfoque personalizado, a otras necesidades, como pueden ser los servicios de mediación intercultural, orientación y cursos/talleres de formación laboral no reglada, acompañamiento psicológico y espiritual, asistencia sanitaria y jurídica, formación académico-cultural, acompañamiento social, microcréditos... En este sentido debemos subrayar la colaboración tradicional con Caritas Diocesana, y, ya desde hace cinco años con la formalización de un convenio estable de colaboración, con Escoles Solidàries, entidad que, entre otras acciones y a través de su autorizada Escuela de Acogida, asume la gestión de las actividades formativo-académicas con las que atender las necesidades del colectivo acogido con, además, el reconocimiento formal de la Administración en este campo.

Los centros, en régimen abierto y basados en la autogestión y el voluntariado como valores básicos, se conciben como lugares de convivencia y diálogo a todos los niveles y entre todos los actores, desde el respeto a unos mínimos éticos concretados en la Declaración de los DDHH. Nuestros centros de acogida atienden las necesidades vitales básicas de los acogidos y buscan promover y desarrollar los valores de todas las personas implicadas en ellos de un modo u otro. Queremos ampliar una oferta por ahora insuficiente en relación a la demanda actual y cubrir una etapa de transición intermedia, entre los centros de acogida inicial (CEAR, Cruz Roja…) y las situaciones finales de inclusión ya plenamente autónoma,

acompañando a las personas acogidas hasta la consecución de su permiso de trabajo y residencia y conseguidos estos, en algunos casos como viviendas de transición en una primera etapa semi-tutelada, dadas las dificultades de sobra conocidas para acceder actualmente al mercado de alquiler, especialmente para este colectivo.

Su acción pretende subrayar en su enfoque la dimensión humana en su integralidad (tamaño de los grupos, estilo de gestión, aspectos a atender, etc.). E incidir en el carácter "local" de los mismos, descentralizando su ubicación territorial también a las zonas rurales, y reduciendo su dimensión para que sean más fácilmente asumibles y asimilables por la comunidad local que los acoge. De esta manera se facilita también así la explotación de los mismos como recurso de concienciación social, al aproximarlos a unidades de convivencia de pequeña escala. El horario de atención es completo y se dispone de un Reglamento interno de convivencia que regula ésta desde el principio de coparticipación, corresponsabilidad y coevaluación continua.

- **Recursos humanos empleados en el proyecto.**

TIPOS	NUMERO		N. HORAS / AÑO	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal contratado	4 + 1/2	4 + 1/2	1920	1920
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	20	20	460	460

- **Beneficiarios o usuarios del proyecto.**

TIPOS	NUMERO	
	Previsto	Realizado
Personas Directas	8	8
Personas Indirectas	0	0

- **Recursos económicos empleados en el proyecto**

Gastos	Importe
	Justificación subvención
Personal contratado	10.103,37
Gastos corrientes	9.708,00
Gastos generales	3.243,85
Subtotal gasto	23.055,23 €
Inversiones	0
Subtotal recursos	0
TOTAL	**23.055,23 €**

- **Objetivos e indicadores del proyecto.**

OBJECTIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		Conseguido	No conseguido
Acoger anualmente y acompañar en su proceso integral de desarrollo personal e inserción social a unas 10 personas inmigrantes pobres y excluidas	Al menos 8 personas a lo largo del año se les ha ayudado en sus procesos integrales de desarrollo personal e inclusión social.	X	
Atender sus necesidades vitales básicas en todos los aspectos, incluido el alojamiento y la manutención, e implicarlas en la gestión de su propio desarrollo con el fin de mejorar su autoestima y calidad de vida.	Conseguir el 100% de cubrir las necesidades vitales básicas y contribuir a su enriquecimiento personal.	X	
Ayudarles a intentar conseguir su regularización administrativa como vía imprescindible para conseguir su inclusión social.	Ir mejorando su regularización documental en el territorio español para conseguir la documentación oficial.	X	

PROYECTO 6.

- **Identificación.**

Denominación del proyecto	CONSTRUINT JUNTS UN MON MÉS JUST
Entidad pública	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS
Identificación del proyecto	AYUDAS 0,7(ACTIVIDADES)
Lugar de desarrollo del proyecto	DELEGACIONES DE: XÀTIVA, VALLADA Y AIELO DE MALFERIT

- **Descripción detallada del proyecto**

La inhumana situación en la que tienen que sobrevivir las personas inmigrantes excluidas, que llegaron y continúan llegando a Valencia desde hace años, y lo insuficiente de la respuesta colectiva que hasta ahora estamos dando ante este fenómeno, agudizan una situación que, lejos de ser transitoria, se está cronificando y agudizando con la crisis económica y de valores dadas además las circunstancias actuales (cambio climático, brecha social, fundamentalismos, etc.) significativamente agravadas con el impacto y sus consecuencias del COVID-19 que aún perduran y las inseguridades y resquemores generados con la sobrevenida situación de Ucrania (crisis energética/hambrunas/incremento de personas migrantes y desplazadas/racismo y xenofobia...). Ello interpela nuestra conciencia y comporta un creciente riesgo de degenerar en graves problemáticas sociales si no se actúa preventivamente en el ámbito sociocultural.

En nuestro caso, entre el colectivo de estas personas inmigrantes pobres, destaca especialmente el de los subsaharianos; por su número y porque en ellos, además de las dificultades generales que padecen estas personas, se da, por lo común y frente a otros subgrupos, una mayor desprotección, un mayor choque cultural, religioso y lingüístico en general, un mayor aislamiento y fraccionamiento étnico/político y una menor formación académica y profesional.

Razones obvias de justicia y humanidad exigen de las administraciones y de la sociedad civil mayor empeño, coherencia, implicación y coordinación en la búsqueda de respuestas eficientes. Las consecuencias que se derivan de una irracional e injusta Ley de Extranjería que arroja de hecho a este colectivo a la marginalidad y/o la economía sumergida al menos durante 5 años, al considerarlos ilegales; y privarles así de la posibilidad de ganarse regularmente la vida y de contribuir al bien común al tiempo que les deja a merced de mafias y explotadores y/o al cuidado de las entidades benéficas cuando, se quiera o no, ya están aquí, están generando unas condiciones no sólo injustas para ellos, sino también ;empobrecedoras en términos éticos y económicos para nosotros, y potencialmente conflictivas a medio plazo, como nos deberían enseñar experiencias de otros países cercanos.

Por otro lado, constatamos que se está perdiendo una excelente oportunidad para aprovechar constructivamente todo el potencial enriquecedor de este insoslayable fenómeno migratorio, cuando la historia nos demuestra que las migraciones han sido siempre un factor determinante en la construcción de culturas, civilizaciones y desarrollo. Y no digamos ya si nos situamos en una perspectiva económica o atendemos los muy preocupantes datos objetivos de la catástrofe demográfica en la que estamos en España; a la necesidad de evitar guetos; y combatir invisibilidades, para lo cual hay que diluir; el problema en todo el territorio, descentralizando los servicios también en las zonas rurales, a la vez que se actúa sobre toda la ciudadanía en general en la percepción de

Nuestro programa-marco "Creixent Junts" en el que se inscribe este proyecto, "CONSTRUINT JUNTS UN FUTUR MÉS JUST" con un enfoque de DDHH y de acogida y atención integral a la par que de sensibilización también de nuestra sociedad, intenta colaborar en lo posible a aportar algunas soluciones a esta problemática, a través de una serie de acciones y servicios que buscan luchar contra la pobreza e impulsar la inclusión del colectivo inmigrante que atendemos, a la par que informar y sensibilizar a la población valenciana en general de nuestra zona de influencia para que se acerque al fenómeno de la inmigración con otra mirada y se implique en su inclusión.

Por todo ello, este proyecto, dando continuidad a otros similares desarrollados satisfactoriamente en los años anteriores, también con el apoyo -entre otras entidades- de la Generalitat, pretende:

Dar una cierta respuesta, dentro de nuestras posibilidades, a la problemática que se deriva del fenómeno de la inmigración en nuestro entorno -especialmente del colectivo pobre, negro y "sin papeles"-, mediante un proyecto integral de atención a sus necesidades básicas y la promoción social de estas personas excluidas; a la vez que puede colaborar en nuestro desarrollo comunitario desde el enfoque de los valores solidarios propios de una convivencia intercultural e inclusiva.

- **Recursos humanos empleados en el proyecto.**

TIPOS	NUMERO		N. HORAS / AÑO	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal contratado	5	5	1960	1960
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	20	20	180	180

- **Beneficiarios o usuarios del proyecto.**

TIPOS	NUMERO	
	Previsto	Realizado
Personas Directas	78	78
Personas Indirectas	0	0

- **Recursos económicos empleados en el proyecto**

Gastos	Importe
	Justificación subvención
Personal contratado	26.132,08
Mantenimiento y actividades	13.368,81
Gastos de gestión y administración	208,79
Subtotal gasto	39.709,68€
Inversiones	0
Subtotal recursos	0
TOTAL	**39.709,68€**

- **Objetivos e indicadores del proyecto.**

OBJECTIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		Conseguido	No Conseguido
Atender y acompañar en su proceso integral de desarrollo personal e integración social al menos 70 personas inmigrantes a lo largo del año, en situación precaria y de total exclusión.	Al menos a 70 personas a lo largo del año se les ha ayudado en sus procesos de desarrollo personal e integración social.	X	
Brindarles información, orientación y ayuda para conseguir su regularización administrativa, asesorarles en sus eventuales cuestiones jurídicas o, al menos, potenciar su formación personal y laboral.	Al menos 15 personas regularizan su situación administrativa o tienen sus trámites iniciados.	X	
Atender en lo posible a otras personas del colectivo – unos 50- 60 más anualmente- en alguno de los componentes previstos en el proyecto, según las circunstancias y necesidades precisas en cada momento de sus respectivos procesos individuales de integración.	Se ha atendido puntualmente a al menos a otras 50 personas.	X	
Contribuir a enriquecer nuestra cultura y prevenir posibles conflictos racistas y/o xenófobos, así como potenciales focos de marginación e inseguridad social.	Al menos 500 valencianos y valencianas y de 10 localidades distintas participan en estas actividades.	X	
Ser un posible referente que permita divulgar y extender una experiencia ya contrastada que aporta humanidad, soluciones eficientes a personas concretas y sus familias, e implicación social transformadora del entorno en la percepción social del fenómeno migratorio y de la problemática que éste genera.	Las entidades financiadoras no oponen reparos sustantivos a la ejecución o justificación del proyecto.	x	

PROYECTO 7.

- **Identificación.**

Denominación del proyecto	MILLORANT LES NOSTRES LLARS AMB PERSPECTIVA ECOLÒGICA -II
Entidad pública	VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS
Identificación del proyecto	AYUDAS 0,7(EQUIPAMIENTO)
Lugar de desarrollo del proyecto	DELEGACIONES DE: XÀTIVA, VALLADA Y AIELO DE MALFERIT

- **Descripción detallada del proyecto**

Éste es un proyecto de inversión en equipamientos al servicio del colectivo que atendemos en nuestra asociación, necesario para que pueda mejorar cuantitativa y cualitativamente la atención integral e inclusión social del colectivo de inmigrantes subsaharianos empobrecidos que acogemos y que la asociación difícilmente podría afrontar sus propios recursos. Es claro que las necesidades de seguir avanzando hacia una mayor autosostenibilidad ecológica tal como exigen las circunstancias y ya señalaban los principios fundacionales de la asociación; reforzar la autoestima de las personas acogidas y el papel como referente educativo de AVSA en nuestro entorno social en el campo de la percepción del fenómeno migratorio y de nuestro compromiso con la Agenda 2030; así como el mejorar las metodologías de muchas de las actividades previstas, adecuándolas a los estilos y exigencias que demandan las actuales formas de comunicación, requieren de mejores equipamientos en los centros y espacios de atención a la población inmigrante, refugiada o asilada.

- **Recursos humanos empleados en el proyecto.**

TIPOS	NUMERO		N. HORAS / AÑO	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal contratado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

- **Beneficiarios o usuarios del proyecto.**

TIPOS	NUMERO	
	Previsto	Realizado
Personas Directas	900	900
Personas Indirectas	0	0

- **Recursos económicos empleados en el proyecto**

Gastos	Importe
	Justificación subvención
Subtotal gasto	
Inversiones	4.955,03
Subtotal recursos	4.955,03
TOTAL	**4.955,03€**

- **Objetivos e indicadores del proyecto.**

OBJECTIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		Conseguido	No conseguido
Avanzar en la sostenibilidad ecológica -y económica- reduciendo el consumo eléctrico de fuentes contaminantes y sus costes, potenciando la reutilización del agua, la recogida selectiva de residuos y el uso de abonos orgánicos.	Realizar comparación energética	X	
Mejorar la higiene y la conservación de alimentos, respetando los parámetros de sostenibilidad, al disponer de electrodomésticos de bajo consumo y mayor capacidad.	Adquisición de electrodomésticos de estas características	X	
Potenciar en los acogidos y, de algún modo, en el entorno el	Realizar 2 talleres anuales sobre la concienciación ecológica	X	

valor de una educación más ecológica y la responsabilidad de todos ante los retos de la Agenda 2030.			
Mejorar las metodologías didácticas en las acciones formativas, de comunicación y sensibilización y de socialización de estrategias de gestión.	Utilizar, en la medida de lo posible material reciclado	X	
Facilitar la mejor realización de actividades de interrelación social, formación y recreación al disponer de mayor equipación mobiliaria, equipo de sonido, proyección y música (djembés: tambores africanos).	Adquirir el material necesario	X	

3. SUBVENCIONES PÚBLICAS RECIBIDAS 2023

SUBVENCIONES PÚBLICAS						
PROYECTO	**CONVOCATORIA**	**ENTIDAD**	**TOTAL PROYECTO**	**IMPORTE SOLICITADO**	**IMPORTE CONCEDIDO**	**IMPORTE JUSTIFICADO**
HISTÒRIES DE VIDA: UNA ALTRA MIRADA A ÀFRICA, III	2023	VOLUNTARIADO (CONSELLERIA DE IGUALDAD)		15.000,00 €	15.000,00 €	15.013,90 €
CONSTRUINT JUNTS UN MON MES JUST	2022(EJECUTADO 2023)	0,7 (CONSELLERIA DE IGUALDAD)	223.538,00 €	122.000,00 €	39.690,62 €	39.709,68 €
MILLORANT LES NOSTRES LLARS AMB PERSPECTIVA ECOLÒGICA -II			27.601,91 €	27.601,91 €	4.941,37 €	4.955,03 €
AVANÇANT I COMPARTINT -IV	2023	DIPUTACION	108.700,00 €	20.000,00 €	7.921,22 €	11.425,42 €
CREIXENT JUNTS – VIII	2023	AYTO XATIVA	68.415,00 €	21.000,00 €	12.916,33 €	12.947,31 €
CONCIERTO DE PLAZAS PARA PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO O EXCLUSION SOCIAL VALLADA	2023	CONSELLERIA DE IGUALDAD	27.860,32 €	27.860,32 €	27.860,32 €	23.055,23 €
CONCIERTO DE PLAZAS PARA PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO O EXCLUSION SOCIAL XATIVA	2023	CONSELLERIA DE IGUALDAD	27.860,32 €	27.860,32 €	27.860,32 €	17.291,42 €

4. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

a. GASTOS

Los recursos económicos totales empleados por la asociación en el ejercicio 2023 son los siguientes:

GASTOS/INVERSIONES	1.- HISTÒRIES DE VIDA: UNA ALTRA MIRADA A ÀFRICA, III	2.- AVANÇANT I COMPARTINT -IV	3.-. CREIXENT JUNTS – VIII	4.-. CONCIERTO DE PLAZAS PARA PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO O EXCLUSION SOCIAL XATIVA	5.- CONCIERTO DE PLAZAS PARA PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO O EXCLUSION SOCIAL VALLADA	6.- CONSTRUINT JUNTS UN MON MES JUST	7.- MILLORANT LES NOSTRES LLARS AMB PERSPECTIVA ECOLÒGICA -II	TOTAL
Gastos justificados para subvenciones públicas	15.013,90 €	11.425,42 €	12.947,31 €	17.291,42 €	23.055,23 €	39.709,68 €	4.955,03 €	124.397,99 €
Otros gastos justificados Fondos propios/subvenciones privadas/otras								79.251,50 €
Deposito Caixa popular recurso contencioso-administrativo								32.250,00 €
								235.899,48 €

B) INGRESOS

1) Subvenciones publicas	67.926,38 €
2) Subvenciones privadas/donativos/aportaciones/otros	132.263,93 €
3) Prestamos	32.250,00 €
TOTAL	**232.440,31 €**

5. DEPOSITO EN CAIXA POPULAR CONTENCIOSO CON LA GENERALITAT

Según consta en el correspondiente expediente administrativo al que se ha tenido acceso a través del Tribunal, la entidad AVSA solicitó una subvención en marzo de 2021 para atender varios de los proyectos de acogida de inmigrantes que desde varios años de antelación se estaban desarrollando.

La subvención se aprobó, se adjudicó y se gastó como venía siendo habitual. Asimismo, en forma y plazo se justificó dichos gastos, de la misma forma que venía siendo habitual, es decir, que con una parte de la subvención se facilitaba a los usuarios un "dinero de bolsillo" para precisamente facilitar la integración de estas personas. La justificación se presentaba con un recibo firmado por cada uno de ellos acompañado de una copia de su pasaporte.

Sin embargo, en esta ocasión la Administración consideró que la justificación no era suficiente, y que a dichos recibos se debía acompañar los de los gastos finales que los beneficiarios hubieran realizado con ese dinero de bolsillo, algo que constituye a todas luces un despropósito imposible de subsanar, máxime cuando estas condiciones se imponen a posteriori de una práctica consolidada.

La Administración procedió a reclamar las cantidades que entendieron no justificadas, algo cuyo pago hubiera paralizado la actuación de la Asociación.

Por lo tanto, tras intentar una vía más dialogada mediante un recurso de reposición que resultó desestimado, se interpuso recurso contencioso-administrativo contra la resolución operada, así como petición de suspensión de ejecutividad de la misma en fecha 28/02/2023. La Generalitat se opuso tanto al recurso como a la medida cautelar.

La aprobación de la medida cautelar de suspensión no se recibió hasta el 27/07/2023 debido a que su tramitación no fue sencilla, motivada por la exigencia de una caución que – dada la falta de liquidez de la asociación – costó mucho cumplimentar, mediante actuaciones de excepcional compromiso por parte de algunos de los socios. Finalmente se obtuvo en esa fecha, con lo que las actuaciones administrativas para exigir la devolución de ese dinero se vieron paralizadas.

El recurso fue admitido a trámite, se nos remitió el expediente administrativo completo y se presentó demanda en plazo y forma el 20/04/2023, la Generalitat se opuso a través de sus abogados, se instó la práctica de prueba, que fue admitida parcialmente, por lo que se interpuso recurso de reposición que fue admitido pero desestimado, y dado que la prueba admitida era documental, se nos emplazó a presentar conclusiones, que se presentaron el 5/10/2023, siendo declarado concluso para sentencia, pero pendiente de señalamiento para votación y fallo el pasado 18/10/2023.

Esta ha sido la última actuación del Tribunal, sin que desde entonces hayamos tenido noticia ni de la evolución del asunto ni de que se haya fijado fecha para esa votación y fallo. Este tipo de retrasos en las Salas de los TSJ están siendo habituales debido a la parálisis provocada por la falta de sustituciones y nombramientos, competencia del Consejo General del Poder Judicial.

6. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	OBJETO	TEMPORALIZACIÓN
CÁRITAS DIOCESANA DE VALENCIA	Colaborar mutuamente en los fines y objetivos de AVSA en el marco de los valores que ambas entidades comparten, especialmente en los ámbitos técnicos y formativos y, desde Caritas, en el apoyo económico y la asesoría jurídico-administrativa	INDEFINIDA
ESCOLES SOLIDÀRIES	Colaborar recíprocamente en la organización y difusión de cursos y actividades formativas en el área socio-educativa a fin de conseguir la mejor percepción social del fenómeno migratorio y la inclusión de este colectivo, ayudando a capacitarles en las competencias socio-lingüísticas, matemáticas y sociales básicas; especialmente a través de la organización de las Escuelas de Acogida y de las actividades de difusión en sus respectivos centros de los valores humanos que ambas entidades comparten	INDEFINIDA
FUNDACIÓN NOVATERRA	Colaborar recíprocamente en la organización y difusión de cursos y actividades formativas en los campos que les son propios a fin de conseguir la mejor integración laboral y social del colectivo inmigrante y la percepción social del fenómeno migratorio, en el marco de los valores y fines que ambas entidades comparten. Con este objetivo se facilitarán mutuamente las informaciones y apoyos técnicos pertinentes, la representación recíproca ante terceros que convenga y, especialmente, AVSA colaborará con la fundación NOVATERRA como patrono de la misma.	INDEFINIDA
CCPV-COAG	Colaborar recíprocamente en la organización y difusión de cursos y actividades formativas en el campo agropecuario a fin de conseguir la mejor integración laboral y social del colectivo inmigrante y su percepción social; facilitándose mutuamente con este fin la difusión de los mismos, los recursos propios necesarios disponibles y la representación mútua ante terceros que convenga	INDEFINIDA
EVha	Cesión gratuita de 3 viviendas en Vallada para atender los fines sociales de la asociación	INDEFINIDA

7. OTRAS CONSIDERACIONES

La gestión ordinaria de la asociación en el 2023 se ha visto condicionada fuertemente por la implantación del nuevo régimen de Conciertos con la Conselleria en este año. La búsqueda y adecuación de un local apropiado para potenciar el impacto social en nuestro entorno de la labor de AVSA y para poder disponer ya de un espacio imprescindible como oficina de la asociación, ha significado un esfuerzo considerable. Y, sobre todo, ha determinado nuestra gestión económica y administrativa, toda vez que la disponibilidad de los fondos previstos en el convenio no se ha dado

en los plazos y con la agilidad pactados en éste, retrasándose meses -incluso a lo largo del 2024- y sumándose así a los retrasos ya tradicionales de otras fuentes de financiación públicas a través de proyectos anuales, imprescindibles para el sostenimiento de los servicios que presta nuestra entidad.

Ciertamente con el nuevo régimen -y según requería éste- se ha podido aumentar la dotación de personal contratado hasta en 9 plazas, con lo que la calidad de la atención al colectivo que atendemos se ha ampliado y mejorado muy significativamente. Pero los costes y obligaciones derivados de ello también han aumentado proporcionalmente y, además, se nos exige afrontar los inaplazablemente… Ello nos ha obligado a tener que recurrir a préstamos personales y bancarios, con Caixa Popular en el 2023 y 24 y con el IVF en el 24, con los gastos económicos y de gestión que esto ha comportado.